Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 1 de 8

CERTIFICACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8075 DE 2025

En atención a los anexos técnicos y cláusulas del **Convenio de Asociación No. 8075 de 2025**, y de acuerdo con la supervisión mensual realizada, se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la estructura de costos definida para este convenio, conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del documento.

"La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, costos variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y el aporte presentado en la oferta económica por el proponente, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el anexo técnico "*1 de 4 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*", y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

"El Asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).

A. ***LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS:***

Los lineamientos para la presentación de soportes se encuentran detallada en el protocolo Presentación de informes de asociados-operadores (PTC-PSS-015), el cual se encuentra adjunto y hace parte integral del proceso.

B. ***LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS***

Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo Técnico 3 -4 Componente ambientes adecuados y seguros gestión ambiental, dotación y seguridad y (Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral y Gestión Administrativa anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa), siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución[1] teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y la oferta económica adjudicada y que cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

- ***Talento humano:*** *descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria donde se evidencie el pago exitoso, el formato relación talento humano FOR-PSS-214 y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico y que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Reconocimiento al inmueble:*** *el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros - espacio físico funcional Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- ***Mantenimiento al Inmueble:*** *el cual comprende el mantenimiento de las instalaciones (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 2 de 8

certificación de costos expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.

- ***Servicios Públicos e Internet**: el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía, Conectividad e Internet y comunicaciones. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de los servicios del mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio y demás soportes que sean solicitados por el supervisor del Convenio.*
- *Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles: comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Bienes consumibles:** comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, elementos de aseo institucional entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Vigilancia:** comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido; y en el primer desembolso debe presentar el contrato celebrado con la empresa de vigilancia y durante la ejecución, lo vuelve a presentar si hay cambios.*

*Para los costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes **novedades y no reconocimientos**:*

En caso de ausencia del talento humano, la Secretaría Distrital de Integración Social realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del segundo día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

El asociado debe dar cumplimiento a cabalidad de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en la misma, su no cumplimiento generará un descuento del 20% del rubro "Mantenimiento al Inmueble" en el mes correspondiente, hasta que se subsane su no cumplimiento.

C. *LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES*

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el convenio y la oferta económica adjudicada, estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

- *Elementos de aseo personal: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- *Alimentos: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 3 de 8

Para costos variables se tendrán en cuenta las siguientes novedades y descuentos:

- *En caso de Ingreso: El ingreso deberá reportarse en cada jornada de atención por parte de la unidad operativa que reciba la persona mayor.*

En caso de simultaneidad en el servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, pero diferente unidad operativa, no se reconocerá el cupo a la actuación más reciente.

- *En caso de que las actuaciones registradas en el Sistema de Información Misional SIRBE (o el que haga sus veces) no concuerde con los listados de ingreso de los beneficiarios, primara la información del sistema misional.*

D. *RECURSOS NO EJECUTADOS*

El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades, así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.

E. *ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO*

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo".

De acuerdo con el seguimiento realizado durante esta supervisión, entre el **26 de abril de 2025 al 31 de enero de 2026**, conforme con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del Clausulado, se identificó un total de recursos no ejecutados por **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($54.086.920)**.

En este marco, se identificaron recursos no ejecutados de los aportes de la Secretaría por un valor **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.495.735)** como se ve en la siguiente tabla.

TABLA NO. 1. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES SDIS

Rubro/Ítem	SDIS		
	Noviembre	Diciembre	Enero
Profesional en Nutrición		1.211.152	
Auxiliares de enfermería		1	757.404
Técnico Facilitadores- as		1	
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo		589.092	2.272.212

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 4 de 8

Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	471.026	2.198.119	
Servicios generales			2.119.615
Subtotal Recurso Humano	471.026	3.998.365	5.149.231
Servicios públicos e internet (VI)	8.793.594	3.084.573	8.080.588
Bienes consumibles (III)		1	
Subtotal Costos Fijos	9.264.620	7.082.939	13.229.819
Elementos de aseo personal (V)	122.829	149.079	136.552
Alimentos (VI)	3.610.546	4.297.429	3.601.922
Subtotal Costos Variables	3.733.375	4.446.508	3.738.474
Total costos:	12.997.995	11.529.447	16.968.293

Frente a los aportes del Asociado, en este mismo periodo se presentaron recursos no ejecutados por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.591.185)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA NO. 2. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES ASOCIADO

Rubro/Ítem	ASOCIADO		
	Noviembre	Diciembre	Enero
Subtotal Recurso Humano	-	-	-
Bienes consumibles (III)		1.080.775	
Subtotal Costos Fijos	-	1.080.775	-
Elementos de aseo personal (V)	690.353	836.794	760.388
Alimentos (VI)	2.650.208	3.290.654	3.282.013
Subtotal Costos Variables	3.340.561	4.127.448	4.042.401
Total costos:	3.340.561	5.208.223	4.042.401

TABLA NO. 3. RECURSOS NO EJECUTADOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN - POR RUBROS

Rubro/Ítem	Total No ejecutado		
	SDIS	ASOCIADO	TOTAL
Profesional en Nutrición	1.211.152	-	1.211.152
Auxiliares de enfermería	757.405	-	757.405
Técnico Facilitadores- as	1	-	1
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.861.304	-	2.861.304
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	2.669.145	-	2.669.145
Servicios generales	2.119.615	-	2.119.615
Subtotal Recurso Humano	9.618.622	-	9.618.622
Servicios públicos e internet (VI)	19.958.755	-	19.958.755
Bienes consumibles (III)	1	1.080.775	1.080.776
Subtotal Costos Fijos	29.577.378	1.080.775	30.658.153
Elementos de aseo personal (V)	408.460	2.287.535	2.695.995
Alimentos (VI)	11.509.897	9.222.875	20.732.772
Subtotal Costos Variables	11.918.357	11.510.410	23.428.767
Total costos:	41.495.735	12.591.185	54.086.920

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional y con base en la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, certifica que los recursos no ejecutados de la estructura de costos a corte de **31 de enero de 2026**, ascienden a la suma **CINCUENTA Y**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 5 de 8

CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($54.086.920), correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.495.735)**, y **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.591.185)**, correspondientes a los aportes del Asociado.

Esta información fue remitida al equipo financiero de la Subdirección para la Vejez con el fin de elaborar las estructuras de costos aplicables en la modificación del Convenio de Asociación No. 8075 de 2025, correspondientes a los recursos disponibles para reinversión en la vigencia del presente año En esta vía se proyectan los valores pendientes por desembolsar, de acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO**, con el objetivo de validar los saldos disponibles para reinversión, una vez se causen y desembolsen los recursos correspondientes, sin superar los promedios establecidos en la estructura de costos.

TABLA N°4 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8075 de 2025

DESCRIPCIÓN	Aporte SDIS	Aporte ASOCIADO	*Total*
FEBRERO	187.121.373	34.037.330	221.158.703
MARZO	189.851.994	36.989.547	226.841.541
ABRIL	157.451.258	30.004.336	187.455.594
TOTAL	534.424.625	101.031.213	635.455.838
Disponible CRP	576.114.649	576.114.649	1.152.229.298
Reinversión Corte al 31/01/2026	41.495.735	12.591.185	54.086.920
Saldos enero a Marzo	534.424.625	101.031.213	635.455.838
No reinvertido	575.920.360	113.622.398	689.542.758

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados. El seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio realizado por la Supervisión advierte que, a la fecha de corte de esta certificación, la plataforma BOGDATA registra **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($576.114.649)** como recursos sin autorización de giro

TABLA N°5. EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 8075-2025 A 31 DE ENERO DE 2026

Ítem	Valor
Total Aportes	2.598.600.988
Valor inicial	1.800.534.498
Valor aportes SDIS	1.530.453.262
Valor aportes asociado	270.081.236
Total Aportes Modificación No. 2	798.066.490
Valor aportes SDIS	678.356.516
Valor aportes asociado	119.709.974
Valor desembolsado	1.736.025.379
Valor desembolsado	1.459.811.428
Valor desembolsado Asociado	276.213.951

Valor ejecutado	1.908.909.080
Valor ejecutado SDIS	1.632.695.129
Valor ejecutado Asociado	276.213.951

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 6 de 8

Porcentaje ejecutado SDIS	74%
Porcentaje ejecutado Asociado	71%
Reporte BOGDATA sin autorización de giro a 30/01/2026	576.114.649
Valor pendiente por ejecutar SDIS	576.114.649
Valor pendiente por ejecutar Asociado	113.577.260
Valor pendiente por ejecutar Total	689.691.909

Por lo anterior, y en cumplimiento del ejercicio de supervisión mensual, se certifica que para la vigencia 2025 de recursos no ejecutados de la estructura de costos a corte de 31 de enero de 2026, ascienden a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($54.086.920)**, correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.495.735)**, y **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.591.185)**, correspondientes a los aportes del Asociado.

Fecha de Certificación: 2 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social.

Firman:
Elaboró:
Rómulo Simón Estrella - Profesional Apoyo a la supervisión
Profesional Negocios Internacionales

Revisó:
Alberto C Del Castillo - Profesional Apoyo a la supervisión
Contador Publico
Tarjeta profesional 92801-T

Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Apoyo a la supervisión
Administrador de Empresas
Tarjeta profesional 52167

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

35. Certificado De Reinversión 8075-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851

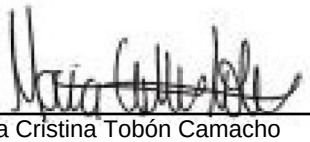
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-02 15:08:26

Finalización: 2026-03-02 17:04:48

Escanee el código para verificación

Firma: Firma



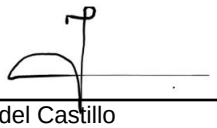
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Revisó



MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: Revisó



Alberto del Castillo
CC 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
Apoyo a Supervision
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Elaboración: Elaboró



Rómulo Simón Estrella Pantoja
1089242261
restrellap@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión - Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851
2026-03-02T17:04:50-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

35. Certificado De Reinversión 8075-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260302-150826-66ac51-07520851

Creación: 2026-03-02 15:08:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-02 17:04:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rómulo Simón Estrella Pantoja restrellap@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión - Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-02 15:08:29 Lec.: 2026-03-02 15:08:51 Res.: 2026-03-02 15:09:21 IP Res.: 179.19.92.0 Canal: Email
Revisión	Alberto del Castillo hcucunuba@sdis.gov.co Apoyo a Supervision SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-02 15:09:21 Lec.: 2026-03-02 15:24:46 Res.: 2026-03-02 15:24:50 IP Res.: 186.30.114.131 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2026-03-02 15:24:51 Lec.: 2026-03-02 16:42:39 Res.: 2026-03-02 16:42:45 IP Res.: 191.156.55.173 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-02 16:42:45 Lec.: 2026-03-02 17:03:41 Res.: 2026-03-02 17:04:48 IP Res.: 191.156.148.221 Canal: Email